

PROGRAMA-HORARIO

**VII SLALOM NAVIERA ARMAS- CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO – TOYOTA FAYCAN MOTOR
SÁBADO, 29 DE JUNIO DE 2019
XXIII CAMPEONATO INSULAR DE SLALOMS DE TIERRA
DE FUERTEVENTURA
VEHÍCULOS CARROZADOS, CAR CROSS Y QUADS**

DÍA	HORA	ACTO	LUGAR
04 de Junio	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	ESCUDERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA.
21 de Junio	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
24 de Junio	09:00 h.	Publicación lista de inscritos	
29 de Junio	09:00 h. a 10:00 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	ALBERGUE DE TEFÍA
	10:00 h. a 11:30 h.	VERIFICACIONES TÉCNICAS.	ALBERGUE DE TEFÍA
	11:35 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	TRAMO CRONOMETRADO
	11:40 h.	Reunión de pilotos	
	12:00 h.	Entrenamientos A	
	A continuación	Entrenamientos B	
	30 minutos después	1ª Manga Oficial A	
		2ª Manga Oficial B	
		3ª Manga Oficial C	
		4ª Manga Oficial D	
Seguidamente	Publicación de Resultados ENTREGA DE TROFEOS	ALBERGUE DE TEFÍA	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde el martes 04 de Junio de 2019 y hasta el viernes 28 de Junio en la Secretaría de la prueba sita en Tefía Nº 45 A, T. M. de Puerto del Rosario y el sábado, día 29 de Junio a lo largo de toda la jornada en el Albergue de Tefía y sus dependencias.

VII SLALOM NAVIERA ARMAS – CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO – TOYOTA FAYCAN MOTOR SÁBADO, 29 DE JUNIO DE 2019

Reglamento Particular

Artículo 1. DEFINICIÓN.

El Club Deportivo Escudería Maxo Sport, a través de su Comité Organizador, organiza una competición automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, a celebrar el sábado, día 29 de Junio de 2019, denominado VII SLALOM NAVIERA ARMAS – CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO – TOYOTA FAYCAN MOTOR.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Comité Organizador

Presidente: D. Miguel Á. Guerra Rodríguez
Secretario: D. Yeray Valencia Álvarez
Vocales: D. Airam Perdomo Torres
D. José Carlos Mejías Santana
Dña. Gema Ibañez Ruíz
D. Jesús Padrón

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- Don Óscar Ramírez Matos
- Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario y su Concejalía de Deportes
- Consejería de Deportes del Cabildo de Fuerteventura
- Naviera Armas
- Toyota Faycan Motor. Fuerteventura.

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS

D.
D. Yeray Valencia Álvarez
D.
D.

DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Guerra Rodríguez

COMISARIOS TÉCNICOS

D.
D.

CRONOMETRADORES

D. Airam Perdomo Torres.
D. José Carlos Mejías Santana.
D^a Araceli de Leon Martín.
D. José Carlos Peña Falcón.
D. Miguel Ángel Suárez Guerra

PROCESO DE DATOS

VMRM SYSSTEM

COMUNICACIONES

ESCUDERÍA MAXO SPORT

SERVICIOS MÉDICOS

D. OMAR LACORTE ÁLVAREZ Nº COL.
35/3804697

Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

El presente Reglamento Particular.

El Reglamento del XXIII Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura.

El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms.

El Código Deportivo Internacional FIA.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **VII SLALOM NAVIERA ARMAS- CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO – TOYOTA FAYCAN MOTOR** se disputará a 2 mangas de entrenamientos y CUATRO (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido).

La clasificación final se obtendrá de la suma de las cuatro mangas oficiales realizadas.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- ❑ XXIII Campeonato Insular de Slaloms de Tierra de Fuerteventura. Vehículos carrozados.
- ❑ III Campeonato Insular de Car Cross Isla de Fuerteventura.
- ❑ I Campeonato Provincial de Car Cross Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo (en ambos sentidos, según horarios establecidos) el sábado, día 29 de Junio de 2019 desde las 10:00 a las 11:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares. Posteriormente y antes del comienzo del Slalom se realizará una manga de entrenamiento una en cada sentido.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el VII SLALOM NAVIERA ARMAS - CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYTO. DE PUERTO DEL ROSARIO – TOYOTA FAYCAN MOTOR, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del viernes 21 de Junio de 2019 a la Secretaria del Slalom:

TEFÍA, 45-A, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO.
FUERTEVENTURA.

LA SOLICITUD SE REMITIRÁ A LA PÁGINA DE INTERNET INDICADA EN VMRM SYSTEM

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

- ❑ Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: 150 Euros.
- ❑ Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el

momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

6,5,. Toda inscripción deberá venir acompañada del abono de la inscripción en las fechas establecidas de forma totalmente obligatoria. El abono de la misma se deberá realizar en la cuenta corriente de la Escudería Maxo Sport y con estos dígitos:

BANKIA ES38 2038 7224 1160 6000219914

Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- 1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- 2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- 3 No impida la visión del equipo a través de los cristales
- 4 Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la publicidad opcional (publicidades del Organizador) es una banda colocada junto a ambos números de competición, y debajo de éstos, de 25 cms. de alto y 50 cms. de largo, quedando terminantemente prohibido recortar la misma

Las medidas de los números y placas (si el organizador dispusiera de ellos) serán como máximo para:

Números: 23 cms. de alto x 23 cms. de ancho.

Placa delantera: 40 cms. de ancho por 30 cms. de alto.

Placa trasera: 30 cms. de alto x 50 cms. de ancho junto al número en un solo lado, a disposición de los

organizadores con vistas a incluir, oportunamente, una publicidad. En todo caso el número debe respetar un fondo negro para la inserción de cifras en color blanco o amarillo, con el mayor tamaño posible dentro del espacio reglamentado.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas se realizarán con los vehículos turismos, los monoplazas, Car Cross y Quads, siempre en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el Albergue de Tefía.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de sesenta en sesenta segundos (de minuto en minuto). Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para

los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una competición no podrá seguir en carrera.

BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Si no es posible volver a salida.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de las cuatro mangas oficiales. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo de la siguiente forma:

- A los TRES (3) primeros equipos de la Clasificación General Scratch.
- Al primer equipo clasificado en cada Agrupación Y Clase que se clasifique.

- A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <<E>> Clase 9: Car Cross según Reglamento Técnico de la REFdeA, a excepción de la cilindrada que será libre.
- A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Agrupación <<F>> Clase 10: Vehículos Súper Buggy de acuerdo al artículo 279ª Anexo J del CDI 3.
- A los TRES (3) primeros equipos clasificados en la Categoría de Quads.
- Al primer equipo de noveles clasificado.
- Al primer equipo femenino clasificado
- Se realizará una clasificación independiente de cada una de las tres categorías de Car Cross y cada una de ellas tendrá su propio campeonato independiente. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de ninguna de las tres categorías.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado ubicado en el Albergue de Tefía. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

Nota informativa:

Para el buen desarrollo del Parque Abierto de Trabajo, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los Comisarios de Parque.